



**GACETA OFICIAL**  
**DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,**  
**QUINTANA ROO.**



Órgano de Difusión del Gobierno del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Cancún, Quintana Roo, 24 de Noviembre de 2022.

Tomo I

Número: 101 Extraordinario

Séptima Época

**Índice de Contenido**

✓ "CABILDO JUVENIL 2022" DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,  
QUINTANA ROO. .... *Página 2*



El H. Ayuntamiento de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, a través del Instituto Municipal de la Juventud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 342-ter del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y el artículo 124 bis, fracción VII del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez y con el propósito de brindar a las y los jóvenes del Estado, un espacio de análisis y expresión en el cual puedan dar a conocer sus propuestas para enriquecer el marco normativo municipal.

**Convoca:**

A los jóvenes de 12 a 15 años, a participar en el "Cabildo Juvenil 2022" del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, los días 6 y 7 de diciembre del año 2022, en la ciudad de Cancún, con sede en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, conforme a las siguientes:

**BASES:**

De la organización:

El H. Ayuntamiento de Benito Juárez, a través de la Comisión para el Desarrollo Juvenil, en coordinación con el Instituto Municipal de la Juventud y la Dirección Municipal de Educación, tendrán la responsabilidad de organizar y llevar a cabo el Cabildo Juvenil 2022.

**PRIMERA.** Integración:

El Cabildo Juvenil 2022, se integrará por 17 jóvenes, que representarán cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

**SEGUNDA.** De la difusión:

Para tal efecto, la presente convocatoria deberá ser difundida ampliamente en los medios de difusión municipal, por las Unidades Administrativas Municipales vinculadas a la atención de la Juventud, el Instituto Municipal de la Juventud, a través de los distintos medios de comunicación, en los portales de internet de las autoridades organizadoras, redes sociales y en las instituciones educativas del nivel Secundaria.

**TERCERA.** De los requisitos:

Los jóvenes interesados en participar en "El Cabildo Juvenil 2022", deberán cumplir con los siguientes requisitos.

- A. Tener entre 12 y 15 años, cumplidos al momento de su registro como participante.
- B. Residir en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
- C. Presentar una propuesta en los términos de la presente convocatoria.
- D. No haber participado como regidor juvenil del Ayuntamiento de Benito Juárez en las ediciones pasadas.

**CUARTA.** De la propuesta y documentación:

La propuesta deberá contener los siguientes requerimientos mínimos siguientes:

- I. **Datos del participante:** Nombre, edad, fecha de nacimiento, nivel educativo, dirección, número telefónico, correo electrónico, lugar y fecha de presentación y firma.
- II. **Justificación:** Consistirá en las razones y motivos en los que funda su propuesta, mismos que podrán definir los alcances y beneficios.
- III. **Propuesta:** Será de manera general y con relación a los temas que se señalan en el presente instrumento, la cual deberá señalar con precisión la idea o ideas principales reafirmando su posición particular.
- IV. Deberá ser una propuesta relacionada con

alguna necesidad o problemática del Municipio y enfocada a los siguientes ejes:

Buen Gobierno	Prosperidad Compartida	Cancún por la Paz	Medio ambiente Sostenible
Gobierno Abierto	Empleo	Seguridad Pública	Servicios Públicos
Gobierno Eficiente	Inclusión	Cultura	Transporte y Vialidad
Gobierno Digital	Salud	Deporte	Ordenamiento Urbano
Gobierno que combate la corrupción	Economía	Educación	Medio Ambiente

La propuesta deberá presentarse de manera impresa y/o digital, en formato de office Word, párrafo justificado, letra arial 12, interlineado 1.5 con un mínimo de 2 y un máximo de 5 cuartillas.

**QUINTA.** De la recepción de documentos:

El registro y entrega de la propuesta y documentación anexa, se deberá realizar bajo el siguiente esquema:

Del día 24 de noviembre al 2 de diciembre del presente año, se recibirán de forma física y/o electrónica las propuestas y la documentación respectiva de cada uno de los participantes, en las Oficinas de la Comisión para el Desarrollo Juvenil, ubicado en Avenida Tulum, Super manzana 5, Segundo Piso, al Interior del Palacio Municipal, Área de Regidores, Oficina de la Quinta Regiduría, así como de manera digital al correo: 5a.regiduria.juventud@gmail.com

**SEXTA.** Del proceso de selección:

Se realizará de manera presencial, el día 5 de diciembre del presente año en un horario de 8:00 a 17:00 horas.

**SÉPTIMA.** Jurado Calificador:

El jurado calificador estará integrado por un representante por los Regidores integrantes de la Comisión para el Desarrollo Juvenil, así como de un representante del Instituto Municipal de la Juventud y un representante de la Dirección de Educación Municipal. El jurado calificador evaluará los siguientes aspectos:

- I. Conocimiento y dominio del tema.
- II. Viabilidad de la propuesta.
- III. Impacto de la propuesta.

El jurado deberá elegir a 17 participantes que conformarán el "Cabildo Juvenil 2022" en calidad de Propietarios, respetando la equidad de género en razón del que le corresponde a cada integrante del H. Ayuntamiento de Benito Juárez.

**OCTAVA.** De los resultados:

Los resultados del proceso de selección se

darán a conocer el 5 de diciembre del presente año, a través de la Comisión para el Desarrollo Juvenil serán publicados a través de la página oficial del H. Ayuntamiento de Benito Juárez y sus redes sociales en esa misma fecha.

Los Integrantes de la Comisión Ordinaria para el Desarrollo Juvenil, el día 6 de diciembre del 2022, entregarán de manera personal a los jóvenes electos, las constancias que los acreditan al derecho de participar en el "Cabildo Juvenil 2022"

**NOVENA.** Del Cabildo Juvenil 2022 del Municipio de Benito Juárez, del Estado de Quintana Roo.

El Cabildo Juvenil 2022 del Municipio de Benito Juárez, se realizará en la ciudad de Cancún los días 6 y 7 de diciembre del presente año, de manera personal en las Instalaciones que guarda el Palacio Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.

I. El día 6 de diciembre se llevarán a cabo la entrega de Constancias a los jóvenes propietarios y de igual manera se realizarán mesas de trabajo para el desarrollo de las propuestas de manera personal en el Salón Presidentes, ubicado en el Segundo Piso del Palacio Municipal de Benito Juárez.

II. El día 7 de diciembre se celebrará la Primera Sesión Ordinaria del Cabildo Juvenil 2022, misma que se llevará a cabo en el Recinto Oficial "20 de Abril", ubicado en el primer piso al interior del Palacio Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.

**DECIMA.** De las propuestas:

Las propuestas emanadas del Cabildo Juvenil deberán ser turnadas a las Comisiones correspondientes de acuerdo a la materia de que se trate, a efecto que éstas le den el seguimiento que consideren pertinente.

**DECIMO PRIMERA.** Queda prohibido a los participantes hacercualquiera alusión partidista o representativa distinta al objeto del evento.

**DECIMO SEGUNDA.** De los reconocimientos:

Los integrantes del "Cabildo Juvenil 2022" del Municipio de Benito Juárez, obtendrán un reconocimiento del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, por la distinción de haber formado parte de la vida política del Municipio y se entregará de manera personal.

**DECIMO TERCERA.** La Comisión para el Desarrollo Juvenil, garantizará el cumplimiento de las presentes bases en términos de lo previsto en la presente convocatoria.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión para el Desarrollo Juvenil, en términos de sus funciones y facultades.

¡CANCÚN NOS UNE!

Comisión para el Desarrollo Juvenil





**GACETA OFICIAL**  
**DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,**  
**QUINTANA ROO.**



**DIRECTORIO**

Mtro. Jorge Carlos Aguilar Osorio  
Secretaria General del Ayuntamiento

Lic. José de Jesús Rodríguez de Leo  
Unidad Técnica Jurídica y Documental

C. Wilbert Antonio Nahuat Cen  
Centro de Documentación Municipal

[www.cancun.gob.mx](http://www.cancun.gob.mx)

Formato y diseño: J. Soledad Zozaya Díaz.